



Santo Domingo de Guzmán, D.N.

2 de enero de 2025

Señor

Dr. Ernesto Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).

Asunto: Trabajo remoto.

Distinguido señor Superintendente:

Luego de externarle un cordial saludo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el literal i) del artículo 16 del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (CNMV-2022-10-MV); SOCIEDAD TITULARIZADORA DEL CARIBE (TICA), S.A., inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIMVTT-003; tiene a bien notificar como hecho relevante que, los días dos (2) de enero del año dos mil veinticinco (2025) y tres (3) de enero del año dos mil veinticinco (2025), los empleados de TICA estarán laborando de manera remota. La oficina física estará cerrada.

Nos reincorporaremos a nuestras labores de manera presencial, el martes siete (7) de enero del año dos mil veinticinco (2025), en vista de que el lunes seis (6) de enero del año dos mil veinticinco (2025) es feriado y no laborable.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

Miriam Leticia Vílchez Benzán
Gerente Legal y de Cumplimiento.

829-733-8422

C. Rafael Augusto Sánchez No. 86, Roble
Corporate Center, Piso 1, Santo Domingo